



STCSV

20233860110941

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 27 de 2023

Señor

ANONIMO

Dirección: No reporta

Twitter: @Yfrb

Teléfono: No reporta

Bogotá D.C

REF: Respuesta al requerimiento BOGOTÁ TE ESCUCHA No 149452023 con radicado IDU No 20231850048822 del 13 de enero de 2023.

Cordial Saludo;

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Una vez evaluado lo referido en la petición, relacionada con “(...) *Intervención Hueco En Fontibón - Avenida Carrera 116 con Calle 23b (...)*”, al respecto, esta Subdirección informa lo siguiente:

El corredor Avenida Versailles (Carrera 116) entre AC 13 y Av. Luis Carlos Galán Sarmiento, fue preseleccionado para actividades de conservación por reacción mediante el Contrato 1697 de 2022, suscrito entre el IDU e INCOPAV S.A.S, cuyo objeto es “BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA ATENDER A PRECIOS UNITARIOS LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”. La interventoría es ejercida mediante el Contrato IDU No 1712 de 2022 por el CONSORCIO INTERVIAS ML.

El contrato inició el 12 de enero de 2023, y tiene fecha prevista de terminación el 11 de agosto de 2023. Actualmente, el contratista de obra se encuentra realizando actividades previas para el inicio y programación de las obras, con base en el inventario de daños y los recursos disponibles, toda vez que se trata de un contrato a monto agotable.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



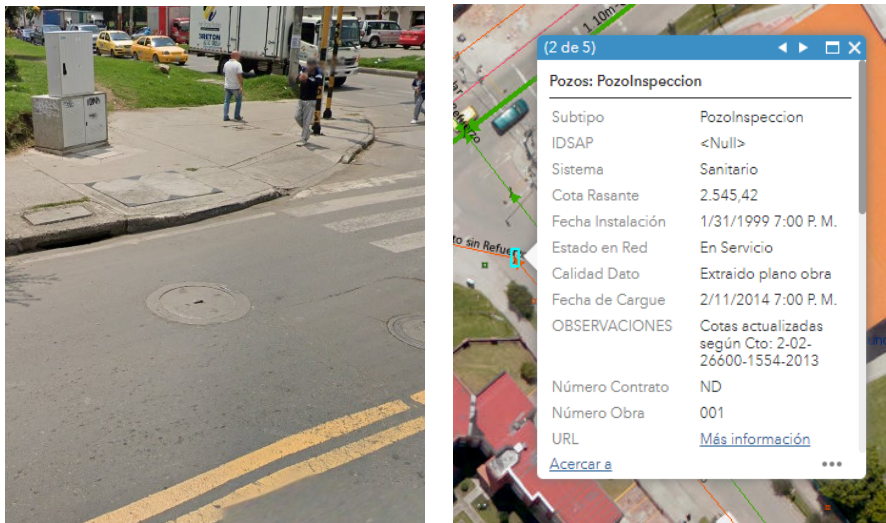
STCSV

20233860110941

Información Pública

Al responder cite este número

Acorde con lo expuesto y de acuerdo con el registro fotográfico aportado en la solicitud, se consultó el Sistema de Información de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y se evidenció que, la afectación en la calzada corresponde al hundimiento de la tapa del pozo de inspección de redes de alcantarillado sanitario, el cual puede estar asociado a alguna falla estructural del pozo, como se aprecia en las siguientes imágenes:



Fuente SIG EAB. Pozo de inspección sanitario.



Anexo Rad 20231850048822



STCSV

20233860110941

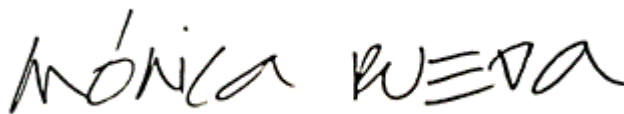
Información Pública

Al responder cite este número

Por lo tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado de su petición a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que dentro de sus competencias atiendan su solicitud y emitan un pronunciamiento al respecto de dicha afectación, con copia a esta entidad.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**Monica Eloisa Rueda Pena****Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial**

Firma mecánica generada en 27-01-2023 03:40 PM

Cc Consorcio Intervías MI Alfredo Alfredo José Lepesqueur Martínez- Calle 126 # 51-80 Cp: (Bogotá-D.C.)
cc Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá Eab-esp - Av. Calle 24 No. 37-15 Notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)
cc Maria Fernanda Marcelo Galindo- Mfmarcelo@incopav.com CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Revisó: Martha Cecilia Figueroa Godoy-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial
Elaboró: Kent Antony Santos Amado-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial